



## VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS

Que la Profesional Universitario Grado 12 del Área Jurídica de esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, realiza la verificación y posterior aprobación de las pólizas de garantías para los procesos de contratación así:

**PRIMERO:** Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad del servicios y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad y correcto funcionamiento de los bienes Nro. M-100216154 anexo 2, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, para amparar la orden de compra Nro. 120768 del 24 de noviembre de 2023, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y **DISTRACOM S.A.** con Nit 811.009.788, las cuales tienen por objeto: “ **CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL SISTEMA DE CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR QUE CUMPLEN CON EL ACUERDO 1507 DE 2002 Y EL ACUERDO PSAA16-10481 DE 2016 Y ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS**”.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



**EVELIN LILIANA LEAL GALINDO**

Profesional Universitario Grado 12 del área de Jurídica  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas

Proyecto: Beatriz Elena Rave Ramirez – Profesional Universitario Grado 11  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 12  
Evelin Liliana Leal Galindo – Profesional Universitario Grado 12